



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**REF: CALIFICA Y AUTORIZA COMPRA URGENTE PARA
COMPRA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA POR
REPARACIÓN AMBULANCIA BKTP-11 CESFAM COIHUECO**

DECRETO N°

4665

COIHUECO 04 AGO 2014

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra c y su Reglamento Art N° 10 numeral 3.

CONSIDERANDO

1.- Solicitud N° 054 del Encargado de Vehículos del DESAMU Coihueco

2.- Necesidad de realizar con Urgencia reparación y adquisición de repuestos para Ambulancia Hyundai H1 BKTP-11, perteneciente al CESFAM Coihueco.

3.- El D. A. 8036 del 17 de Diciembre de 2013 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2014.

4.- Que la reparación es fundamental para el correcto funcionamiento del CESFAM Coihueco, ya que es un Vehículo de Emergencias, por lo que se requiere que este Vehículo este operativo a la brevedad.

5.- Correo Electrónico de la Directora del CESFAM Coihueco, Dra. Ximena Burgos Zamora.

DECRETO

1.- Califica situación de Urgencia para Compra de Repuestos y Mano de obra, por reparación de Ambulancia Hyundai H1 BKTP-11, perteneciente al CESFAM Coihueco

2.- Autoriza compra directa para Adquisición de Repuestos y Mano de Obra por la Reparación de Ambulancia Hyundai H1 BKTP-11 perteneciente al CESFAM Coihueco, al Proveedor Iván Rene Fuentes Espinoza Rut N° 14.267.608-7 por un monto de \$153.000.- (Ciento cincuenta y tres mil pesos) impuesto incluido.

3.- Impútese el gasto a las cuentas 22_04_011 "Repuestos y Accesorios para Mantenición y Reparación de Vehículos" y 22_06_002 "Mantenición y Reparación de Vehículos" del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

CCHA/GML/CA/RMG/YOE/fmm.-



Carlos Chandía Alarcón
CARLOS CHANDÍA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO